



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al señor Rector de la Universidad Nacional del Comahue, a su Consejo Superior, que vería con agrado se considere dentro del presupuesto correspondiente al año 2000, la asignación de recursos extraordinarios que permitan mejorar las condiciones edilicias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 146/2000